



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

7° Ord.
EXP-UNC:0023502/2011

RESOLUCIÓN N° 185/2011

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Alfredo Blanco, por la que solicita autorización para desarrollar actividades de columnista en distintos medios de comunicación, desde el 10 de mayo y hasta el 30 de noviembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades mencionadas serán para el programa televisivo que se emite por Canal C, denominado Objetivos, en un tiempo de una hora semanal y en la columna de Opinión que se emite por Radio Nacional los días sábados, denominado Hablando Claro, en un tiempo de 30 minutos semanales;

Que la solicitud debe ser encuadrada en lo previsto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad, Lic. Alfredo Félix Blanco, a participar en condición de columnista para el programa televisivo que se emite por Canal C, denominado Objetivos, en un tiempo de una hora semanal y para el programa radial que se emite por Radio Nacional, denominado Hablando Claro, en un tiempo de 30 minutos semanales, en el período comprendido desde 10 mayo al 30 de noviembre del corriente, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTI,
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS